



00042

Bogotá, D.C. 17 JUL 2023

Señores
CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Bogotá



DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

DFGN - No. 20231000000191

Fecha Radicado: 2023-07-17 10:49:06

Anexos: SIN ANEXOS

ASUNTO: Voto de la Fiscalía General de la Nación a la “Política Nacional de Drogas (2023-2033) – De la guerra contra las drogas al cuidado de la vida”

Respetados miembros del Consejo,

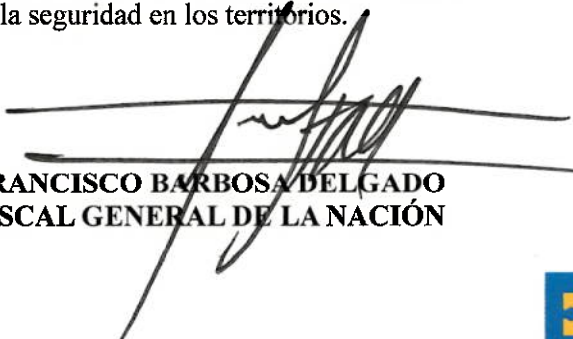
La Fiscalía General de la Nación manifiesta su voto de **DESAPROBACIÓN** a la Política Nacional de Drogas (2023-2033) “De la guerra contra las drogas al cuidado de la vida” puesta a consideración del Consejo Nacional de Estupefacientes para su aprobación, por las razones que se exponen a continuación.

En general, en el documento se hace exposición de intenciones loables sobre la trascendencia de proteger a la población vulnerable, incluyendo pequeños cultivadores y consumidores, así como de preservar al medio ambiente. Dicha visión corresponde a un plan de gobierno, y como tal se encuentra plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), pero no satisface la necesidad de contar con un Plan contra las Drogas enfocado en estrategias de lucha contra este fenómeno. Para efectos prácticos, el documento propuesto explica ampliamente que *no* debe ser parte de la lucha contra las drogas, por ejemplo, la persecución a cultivadores o consumidores, pero no desarrolla cuales sí deben ser las acciones reales del Estado en contra del narcotráfico y el crimen transnacional, que tanto afecta al país.

Se evidencia que, si bien uno de los propósitos de la Política es el de “debilitar a las organizaciones narcotraficantes” y una de las ideas claves es la de que “las acciones represivas deben enfocarse en el debilitamiento de las capacidades de las organizaciones criminales asociadas al narcotráfico (...)”, en realidad los ejes que componen la Política no contemplan objetivos, estrategias o acciones claras que demuestren la lucha del Estado contra el narcotráfico y el desmantelamiento de las organizaciones criminales.

En conclusión, se desaprueba la política propuesta, en tanto el documento corresponde a un plan social y ambiental, pero que dista de ser una política nacional que establezca lineamientos, estrategias y acciones claras que evidencien el compromiso del Estado en la lucha contra el narcotráfico y el desmantelamiento de las organizaciones criminales que se lucran de ese fenómeno criminal y afectan la seguridad en los territorios.

Cordialmente,


FRANCISCO BARBOSA DELGADO
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios